

13 | JUN | 2019

**TERMINACIÓN LÍNEA DE APOYO A LAS MIPYMES DE BUENAVENTURA.** [Corresponde a la Circular Externa No. 024 del 20 de octubre de 2017]

---

**DESTINATARIOS** Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras, así como de ONG's financieras, cooperativas con actividad de ahorro y/o crédito, fundaciones financieras, cajas de compensación y fondos de empleados con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

**REMITENTE** Bancóldex

---

BANCÓLDEX y El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se permiten informar la terminación de la **“Línea de Apoyo a las MiPymes de Buenaventura”**, reglamentado mediante la Circular Externa No. 024 de octubre 20 de 2017.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

Cordialmente,

**JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN**  
Representante Legal